Durante el periodo correspondiente a la etapa de atención comprendido del 1 de septiembre al 30 de septiembre de 2024.

En cumplimiento de la OBLIGACION GENERAL No 1:

*25. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del Contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad. Lo anterior, según lo dispuesto en el Manual operativo.*

**SE CERTIFICA:**

Que la **Fundación para el Progreso de la Orinoquia - FUNDEPRO**, Hace parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del Contrato, a través de sus delegados designados y presenta la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad.

Comité Técnico Operativo convocado por Supervisión en aprobación de la etapa de atención del primer mes ejecutado es:

- ✓ Quinto Comité Técnico Operativo del 12 de septiembre de 2024

Dado en Yopal, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

_____

**MARTHA MEJIA DE ROMERO**
Representante Legal
FUNDEPRO